

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 10 de mayo de 2023

OFICIO N°0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)
CESAR MARQUINA COLACCI
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
QALI WARMA

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Trece (13) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0030 AL 0042-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com
/alfonsosanchezcajo@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996		CASO	N° 0042-2023-CTVC/LAM	
Teléfono Nacional: 951864589				
PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	20/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	MADELEY MORALES ZULUETA		3. NÚMERO-DNI:	16713248
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE LAMBAYEQUE		5. CARGO:	VOCAL-CLTVC
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	20/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	LAMBAYEQUE	
9. DISTRITO:	LAMBAYEQUE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LAMBAYEQUE	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA PARA LOS MIEMBROS DEL CAE	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0344341-IEI-209 GOTITAS DE AMOR	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	336	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	5 puntos críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

Con fecha 20/03/2023, la Sra. Madeley Morales Zulueta, vocal del comité local del distrito de Lambayeque, y con el acompañamiento telefónico del ETR Lambayeque, se realizó acciones de veeduría/vigilancia presencial a la IIEE N°209 Gotitas de Amor, y se entrevistó a la Prof. Delia Inés Gutiérrez Cavagnaro, presidenta del CAE, identificando mediante ficha **V-017-2023-LAM-Q** los puntos críticos descritos a continuación:

1-PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. La presidenta del CAE indica no haber recibido capacitación por parte del programa y/o MGL, a inicios del año 2023. Cabe señalar que la última vez que recibió capacitaciones fue el 24 de agosto del 2022. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 9.2 Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; asimismo, tiene como eje central la formación de hábitos de alimentación saludable. El plan de fortalecimiento de capacidades tiene el propósito de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

2-PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.. Así mismo la presidenta del CAE informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria completa correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud,

usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

3-NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. También la presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 307 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0006-2023-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 336 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 29 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

4-IE NO CUENTA CON LUGAR PARA ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS. La presidente del CAE indicó también que la IIEE no cuenta con un almacén específico para los alimentos del programa. Actualmente, los productos son depositados en un aula que a su vez es utilizada como almacén de útiles de los alumnos. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 9.1.2.1. Almacenamiento de alimentos, 9.1.2.2. los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos)

5- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A. A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional “Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW” DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación

Escolar Qali Warma “Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa cumpla con lo establecido en la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
2. Se sugiere al programa cumpla con lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Protocolo para la prestación del servicio alimentario”, se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.3.2 Prestación del Servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor
3. Fortalecer el cumplimiento de las funciones del MGL, el cual se detalla en la RDE N°000488-2022 MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba protocolo de Supervisión, punto 9.5.1

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **V-011-2023-LAM-Q** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: ACTA DE RECPECION DE LA IE



Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SECCION REGIONAL LAMBAYEQUE			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALVANAMA			
Teléfono Regional: 84212966		FECHA DE VIGILANCIA	EDDGO N° V417-2021-LAMB
Teléfono Nacional: 85584589		MODALIDAD PRODUCTOS CONSUMO EN EL HOGAR	
<p>DEUTROVERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALVANAMA ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN. EL MONITOR VIGILANTE DEL COMITÉ LOCAL DE Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una 01 con programación regular y cuenta con presencia que permita controlarlo con el Programa Gal Vanama.</p> <p>El Monitor/Vigilante se presentará ante el representante del CAE, lo explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE.</p> <p>El Monitor/Vigilante debe marcar con "S" o con Color VERDE; "N" o con Color AMARILLO si la alternativa según un rubro responde a la Ficha de Vigilancia.</p>			
<p>En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: → N/A=No aplica, no responde N=No aplica</p>			
<p>1. FECHA INICIAL de la Vigilancia: 20/03/23</p>		<p>2. HORA INICIAL de la Vigilancia: 10:30</p>	
<p>II DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):</p>			
3. ACCORDO ESCOLAR de la IE:	04141	4. NOMBRE de la IE:	299 COGITAS DE ANDE
5. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	5. PROVINCIA:	LAMBAYEQUE
7. DISTRITO:	LAMBAYEQUE	6. UPP/Estrato/Orientación del Distrito:	MC (LOTTEO)
8. TURNO de la IE:	(A) Matutina (B) Tarde (C) Matutina y Tarde	9. NIVEL de la IE:	(A) Inicial (B) Primaria (C) Secundaria
10. NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	DELIA RES GUTIERREZ CABAGNARO	12. TIPO DE SERVICIO que se brinda en la IE:	(A) Desayuno (B) Desayuno+Merienda (C) Desayuno+Merienda+Cena
13. Nº de ENTREGA a seguir:	01	14. PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega:	Del 20/03/2023 al 30/04/2023
15. Nº de ESTUDIANTES previstos según contrato:	036	16. Nº de ESTUDIANTES matriculados en nombre IE:	036
17. FECHA de INICIO de clases en la IE según UGEL:	20/03/2023	18. MODALIDAD del SERVICIO a clases en la IE:	(A) Presencial (B) Experimental (C) Híbrida
19. UBICACIÓN geográfica que es en la IE:	(A) Español (B) Quechua (C) Aymara (D) Asháninka (E) Inca (F) Otro, detalla:		
<p>III DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:</p>			
20. ¿Quién es el Informante?	(A) Miembro del CAE (B) Padre/Madre/Apodadorado (C) Autoridad Local	21. Nº del Informante:	1507970
22. Nombre y apellido del Informante:	6643411	23. Apellidos y nombres del Informante:	DELIA RES GUTIERREZ CABAGNARO
24. Cargo/Función del Informante:		25. Cargo/Función del Informante:	
<p>IV DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE</p>			
26. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	(S) NO (N) SI	<p>NOVA 2021 HENI TRABAJANDO DESDE AÑO</p>	
27. ¿El CAE brinda capacitación/asistencia técnica al Monitor de Gestión Local del programa?	(S) NO (N) SI	<p>Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 32 y siguientes</p>	
28. ¿Qué temas se brindan durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE?	(A) Prácticas de alimentos saludables (B) Dimes prácticas de almacenamiento de alimentos (C) Buenas prácticas de higiene de alimentos (D) Clases de supervisión del servicio alimentario (E) Manejo de quejas y reclamos (F) Funciones del CAE (G) Otro, Especificar:		
29. ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/informativos, durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<p>Siempre Casi siempre A veces Nunca SI NO NV NA</p>		
30. ¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominantemente durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<p>Siempre Casi siempre A veces Nunca SI NO NV NA</p>		
31. ¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	<p>Siempre Casi siempre A veces Nunca SI NO NV NA</p>		
32. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	<p>Siempre Casi siempre A veces Nunca SI NO NV NA</p>		
<p>V ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS SPAL Y LAS BPM</p>			
<p>A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE:</p>			
33. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, con respecto a esta entrega/periodo de atención?	<p>Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 43</p>		
34. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el programa según contrato?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
<p>B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE:</p>			
35. ¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Gal Vanama?	<p>SI (S) NO (N) SI (S) NO (N) NV (S) NA (S)</p>		
36. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como: ríos, canales, vertederos, establos, cerdos, etc.	<p>(S) NO (N) SI</p>		
37. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra plagas: de animales e insectos?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
38. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
39. ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
40. ¿Persona a cargo del almacenamiento de alimentos usa instrumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
41. ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
42. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
43. ¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
44. ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchales/armarios, estantes, tarimas?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
45. ¿Existe un control de entrada y salida de productos actualizado (Cuentas Kanban)?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
46. ¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén de la IE?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
<p>C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODORADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR</p>			
47. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apodadorados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	<p>(S) NO (N) SI (S) NO (N) NV (S) NA (S)</p>		
48. ¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
49. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
50. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
51. ¿Se distribuyen los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, libre de abolladuras, sin fecha vencida)?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
52. ¿Se realiza en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
53. ¿La persona que distribuye los alimentos usa instrumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas/mascarilla y cubre cabeza)?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
54. ¿La elección de los alimentos y envase de empaques se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
55. ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
56. ¿Se solicita cuota para gestión en la entrega de alimentos?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
57. ¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
58. ¿El CAE registra y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	<p>(S) NO (N) SI</p>		
<p>VI SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>			
59. TRANSPARENCIA	<p>61.1 ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Monitor de CAE?</p> <p>61.2 ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Monitor de CAE?</p> <p>61.3 ¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Monitor de CAE?</p>	<p>(S) NO (N) SI (S) NO (N) NV (S) NA (S)</p>	
60. NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	<p>62.1 ¿Algun operador del programa es miembro del CAE, y/o servidor público puede ejercer regular o favoroso a cambio de brindar alimentos del Programa Gal Vanama?</p> <p>62.2 ¿Algun operador del programa es miembro del CAE, y/o servidor público puede aceptar o recibir algún beneficio a cambio de brindar alimentos del Programa Gal Vanama?</p> <p>62.3 ¿Algun operador del programa es miembro del CAE, y/o servidor público puede recibir algún beneficio a cambio de brindar alimentos del Programa Gal Vanama?</p>	<p>(S) NO (N) SI (S) NO (N) NV (S) NA (S)</p>	
<p>7. OBSERVACIONES (a discreción): LA DIRECTORA BRINDA QUE EL PROVEEDOR TIENE LA IDENTIFICACIÓN INCOMPLETA (SOLO 224 JUROS Y PÓLIZ)</p>			
<p>8. RECOMENDACIONES:</p>			
<p>9. FECHA FINAL de la entrevista: 20/03/2023</p> <p>10. HORA FINAL de la entrevista: 11:30</p>			
<p>Nombre del Informante del Acto de Participación y Asistencia: DELIA RES GUTIERREZ CABAGNARO</p> <p>QUE ES ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSUMIDOR</p> <p>CUANTO A LA REALIZACIÓN DE LA FECHA DE VIGILANCIA</p>		<p>Nombre del Monitor: MONITOR DELIA RES GUTIERREZ CABAGNARO</p> <p>Nombre y Apellido: MONITOR DELIA RES GUTIERREZ CABAGNARO</p> <p>Cargo: PRESIDENTE DEL CAE</p> <p>Cargo electrónico: deliaresg@comunicacion.org.pe</p> <p>Dirección: Lambayeque</p>	

